



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 137 DE 2016

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-007- 2016"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 19 y el numeral 2.1 y 3.1 del artículo 20 del Acuerdo Regional 001 de 2014 y numerales 3.1 y 3.13 del artículo 3 del Acuerdo Regional No. 007 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE-Región Central, convocó mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa el proceso SASI-007-2016 cuyo objeto es: "Contratar el alquiler e instalación de equipos de cómputo que incluya mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico, de conformidad con las especificaciones técnicas.", a los interesados en presentar propuestas, tal y como lo determina el Decreto 1082 de 2015.

Que la entidad publicó los estudios previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos técnicos el día 13 de mayo de 2016 en el sitio web www.colombiacompra.gov.co.

Que en el término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentó observación de APPLIED RESEARCH S.A. a la cual se le dio respuesta y se publicó.

Que mediante Resolución No. 126 del 20 de mayo de 2016, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-007-2016.

Que vencido el plazo para presentar las observaciones al pliego de condiciones definitivo se recibió observación de INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S., a la cual se le dio respuesta y se publicó.

Que el 31 de mayo de 2016, tuvo lugar la audiencia de cierre y entrega de propuestas de conformidad con lo plasmado en el acta de la audiencia de cierre, se recibieron dos propuestas de las siguientes empresas UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. e INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS.

Que el comité evaluador realizó la verificación y evaluación preliminar de los requisitos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma y se publicó el informe de evaluación preliminar con el fin de que los proponentes conocieran el resultado y puedan presentar observaciones entre el 1 y el 3 de junio de 2016.

EVALUACIÓN PRELIMINAR					
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
1.	68951	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
2.	68691	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 137 DE 2016

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-007- 2016”

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso los proponentes no presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

Que el 7 de junio de 2016, se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el informe consolidado de evaluación definitivo, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DEFINITIVA				
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1.	68951	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2.	68691	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el 8 de junio de 2016 se realizó la audiencia de subasta inversa, dentro de la cual se dio el siguiente resultado; el Director Administrativo y Financiero y quien actúa a su vez como delegado del ordenador del gasto informa a los asistentes que la propuesta con el menor precio ofertado al momento de abrir el sobre es la de UNIPAR ALQUILERES Y COMPUTADORES S.A, por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$56.747.200). M/CTE.; sobre la cual no hubo mejora en el único lance realizado. De acuerdo al resultado de la audiencia el Comité Evaluador recomienda que se adjudique el proceso a la empresa UNIPAR ALQUILERES Y COMPUTADORES S.A., quien fue habilitado, y asistió a la audiencia de subasta y no presentó mejora sobre el menor precio en su lance.

Que teniendo en cuenta la recomendación sugerida por el Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI- 007-2016, el Director Ejecutivo, en su calidad de ordenador del gasto de la Entidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI- 007-2016 cuyo objeto es: “Contratar el alquiler e instalación de equipos de cómputo que incluya mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico, de conformidad con las especificaciones técnicas.”, a UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A, empresa identificada con Nit. 830.118.348-7; por el valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 56.747.200) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar en la página web www.colombiacompra.gov.co, la presente resolución con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a ANTONIO JOSÉ SANCHEZ RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.143.569, quien es el Representante Legal de la empresa UNIPAR ALQUILERES Y COMPUTADORES S.A.

ARTÍCULO CUARTO. Informar que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL –RAPE-Región Central, como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 137 DE 2016

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-007- 2016"

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2016



CARLOS LEONARDO CÓRDOBA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo – Ordenador del Gasto

Proyectó: Lucía Cruz Cuevas, Profesional de Apoyo a la Contratación
Revisó: Natalia Naranjo Rojas, Profesional Responsable de la Contratación
Revisó: Oscar Flórez Moreno/Director Administrativo y Financiero

